

Solidaridad con las defensoras y defensores de los derechos humanos en peligro, en particular las defensoras y defensores detenidos

El 42.º Congreso de la FIDH, que se celebra en Bogotá, Colombia, del 29 al 31 de octubre de 2025, desea expresar su solidaridad inquebrantable y su apoyo a las personas defensoras de los derechos humanos en todo el mundo que son víctimas de acoso, amenazas, ataques, represión, criminalización y detención arbitraria a causa de su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos fundamentales.

Expresando solidaridad con las y los representantes de las organizaciones miembros de la FIDH que son objeto de detención arbitraria continúa.

Lamentando que, en numerosos países, la universalidad de los derechos humanos y su sistema de protección se vean cada vez más desafiados por actores estatales y no estatales, bajo el pretexto de imperativos políticos, económicos, culturales, religiosos o de seguridad.

Destacando que en los países autoritarios, así como en aquellos que experimentan retrocesos democráticos caracterizados por el deterioro del estado de derecho, la falta de independencia judicial y, a veces, marcados por corrupción, nepotismo y discriminación, los discursos que cuestionan los contrapesos continúan siendo trivializados, generando divisiones crecientes dentro de las sociedades y conduce, en consecuencia, a la exclusión de las personas defensoras de los derechos humanos de los debates públicos, impidiéndoles cumplir su papel de contrapeso y equilibrio.

Denunciando las campañas de difamación y la difusión de noticias falsas que presentan a las personas defensoras como "enemigos del Estado", "agentes extranjeros", "criminales", "traidores", "amenazas a la seguridad nacional" o "terroristas".

Lamentando la creciente represión de las expresiones pacíficas de solidaridad en todo el mundo con los pueblos que sufren violaciones de derechos humanos, incluidos crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Subrayando que la seguridad de las personas defensoras de los derechos humanos es particularmente precaria en situaciones de conflicto, posconflicto, ocupación y crisis.

Preocupado por el número creciente de personas defensoras de los derechos humanos obligadas al exilio para escapar de la represión en sus países de origen.

Condenando firmemente el fenómeno creciente de la represión transnacional, mediante el cual gobiernos autoritarios monitorean, amenazan, hostigan, secuestran o repatrian por la fuerza a personas defensoras de los derechos humanos y disidentes exiliados, y/o ejercen presión sobre sus familiares, tanto en el país de origen en el exilio para silenciarlos, en violación del derecho internacional, incluyendo el derecho a la libertad de movimiento y el derecho de asilo.

**SOLIDARIDAD CON LOS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PELIGRO,
EN PARTICULAR LOS DEFENSORAS Y DEFENSORES DETENIDOS****2/4**

Expresando profunda preocupación por la reducción del espacio cívico y el uso creciente de leyes restrictivas que afectan a las organizaciones de la sociedad civil, especialmente mediante limitaciones indebidas o discriminatorias al acceso a financiamiento internacional, regulaciones administrativas gravosas y congelación de activos, que obstaculizan de manera significativa el trabajo de las personas defensoras de los derechos humanos.

Denunciando el uso indebido de legislaciones en materia de antiterrorismo, prevención del lavado de dinero y seguridad nacional para criminalizar el trabajo pacífico y legítimo de las personas defensoras de los derechos humanos.

Condenando el aumento del uso abusivo de tecnologías de vigilancia digital, incluyendo el software espía, para monitorear ilegalmente a personas defensoras, periodistas y activistas, violando sus derechos a la privacidad, a la seguridad y a la libertad de expresión.

Consternados por el aumento de la represión contra personas defensoras de los derechos ambientales, así como contra quienes promueven transiciones justas y luchan contra la triple crisis planetaria del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.

Condenando la criminalización y detención arbitraria de personas defensoras de los derechos de las personas migrantes,– en particular en **Túnez**, donde Saadia Mosbaah, Cherifa Riahi, Saloua Ghrissa y Sonia Dahmani siguen detenidas, mientras que en Chipre, Doros Polykarpou enfrenta hostigamiento judicial continuo, así como miembros de la Asociación de Monitoreo de Migración en Turquía y rescatistas en Italia.

Preocupado también por el incremento del acoso y criminalización de ONG y personas defensoras de los derechos humanos que denuncian el genocidio en curso en Gaza.

Lamentando las sanciones impuestas por el gobierno de EE. UU. contra ONG e individuos que apoyan el trabajo de la Corte Penal Internacional (CPI) en relación con Palestina y Afganistán.

Preocupado por la considerable reducción del espacio cívico para las personas defensoras de los derechos humanos a nivel nacional e internacional, en el contexto de la crisis global, preocupaciones de seguridad, situaciones de conflicto, violencia política y el auge de movimientos anti-derechos, anti-género, extremistas y/o religiosos, en países como **Afganistán, Argelia, Bahréin, Bangladesh, Bielorrusia, Burkina Faso, Camboya, Chad, China, República Democrática del Congo, Egipto, Etiopía, Francia, Georgia, Hungría, Irán, Italia, Indonesia, India, Israel, Kenia, Laos, Maldivas, Malí, Myanmar, Nicaragua, Níger, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Rusia, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Arabia Saudita, Sudán, Tanzania, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, Estados Unidos, Venezuela, Vietnam y Zimbabue**, entre otros.

Lamentando la proliferación de leyes que criminalizan el trabajo de las personas defensoras de los derechos humanos, incluyendo la libertad de asociación y el derecho a la protesta pacífica, y su uso abusivo por parte de las fuerzas del orden.

Destacando que la vulnerabilidad de las personas defensoras surge a menudo de la falta de visibilidad, reconocimiento y comprensión de su rol, la impunidad de los perpetradores y la falta de voluntad política para respetar los derechos humanos, incluyendo derechos a la tierra, derechos ambientales y aquellos relacionados con la identidad y orientación sexual.

Subrayando los patrones persistentes de desigualdad de género, así como la instrumentalización de la religión, la tradición y los valores culturales o familiares, que conducen a restricciones y violaciones basadas en el género, la negación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la igualdad ante la ley, de la protección contra la violencia y de la participación en la vida pública y política; y que, en consecuencia, dan lugar a ataques dirigidos específicamente contra las personas defensoras mujeres, quienes son atacadas no solo por su género sino también por su labor como defensoras y otros factores económicos, sociales, culturales o geográficos como clase, edad, idioma, identidad u orientación sexual, ubicación, etnia, etc.

**SOLIDARIDAD CON LOS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PELIGRO,
EN PARTICULAR LOS DEFENSORAS Y DEFENSORES DETENIDOS****3/4**

Preocupándose por los recortes de financiamiento que afectan a las personas defensoras de los derechos humanos y a las ONGs en todo el mundo, afectando particularmente a organizaciones y movimientos feministas en países gobernados por populistas, conservadores y/o extrema derecha.

Rindiendo un homenaje especial a los representantes de nuestras organizaciones miembros que han perdido la vida en los últimos tres años, como Nour Naser Abu Al-Nour y Dana Yaghi del PCHR en Gaza, asesinadas junto con 46 miembros de sus familias en ataques israelíes.

Rindiendo asimismo homenaje a quienes participan en luchas valientes, a menudo a costa de su salud, como Abdulhadi Al-Khawaja en Bahrein, quien ha sostenido huelga de hambre durante meses.

Denunciando las muertes y asesinatos de personas defensoras de los derechos humanos, particularmente en **Colombia, Ecuador, Esuatini, Honduras, India, México y Tailandia.**

Lamentando en particular que numerosas personas defensoras de los derechos humanos sean detenidas arbitrariamente, a menudo en condiciones inhumanas, a menudo bajo tortura, con cargos falsos y tras procedimientos que violan el derecho a un juicio justo, especialmente quienes trabajan bajo regímenes autoritarios o en contextos de crisis política o protesta social, como en **Argelia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bahrein, Bangladesh, Benín, Burundi, Camboya, Chile, China, RDC, Egipto, El Salvador, Georgia, Guatemala, Honduras, Hong Kong, India, Irán, Kirguistán, México, Marruecos, Myanmar, Níger, Arabia Saudita, Tayikistán, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania/ Rusia, Uzbekistán, Emiratos Árabes Unidos, Venezuela y Vietnam.**

Lamentando otras formas de represión y represalias, incluido ascampañas de difamación, acoso, procesos legales entre otros, a las que también están expuestos los representantes de organizaciones miembros de la FIDH en muchos países, así como la detención arbitraria de varios de ellos:

- **en Argelia:** Rahim Bakhtaoui y Hamid Goura, miembros de la LADHD, detenidos desde octubre y diciembre de 2021 por su participación en las protestas del Hirak. Larbi Tahar, ex presidente de la LADHD, detenido desde septiembre de 2024. En agosto de 2025, Nassera Dutour, presidenta del Colectivo de Familias de Desaparecidos en Argelia (CFDA), detenida sin explicación en el aeropuerto de Argel, devuelta forzosamente a París e impedida de ingresar a su propio país, <pese a ser ciudadana argelina.
- **en Bahrein:** Abdulhadi Al-Khawaja, destacado defensor de los derechos humanos, ex presidente y cofundador del Bahrain Centre for Human Rights (BCHR) y director fundador del Gulf Centre for Human Rights (GCHR), detenido arbitrariamente desde junio de 2011 cumpliendo cadena perpetua tras la represión de manifestaciones prodemocráticas.
- **en Bielorrusia:** Ales Bialiatski, presidente del Human Rights Centre Viasna; Valiantsin Stefanovic, miembro del consejo de Viasna y vicepresidente de FIDH; y Uladzimir Labkovich, abogado de Viasna, detenidos arbitrariamente desde julio de 2021; mientras que Maria (alias Marfa) Rabkova, miembro de Viasna, está detenida desde septiembre de 2020.
- **en Turquía:** Hasan Ceylan, presidente de la filial de Bitlis de la İHD, detenido arbitrariamente desde marzo de 2017.
- **en Emiratos Árabes Unidos:** Ahmed Mansoor, miembro del consejo asesor de GCHR, detenido arbitrariamente desde marzo de 2017.
- **en India:** Khurram Parvez, coordinador de la Asociación de Padres de Personas Desaparecidas (APDP) y de la Coalición de la Sociedad Civil de Jammu y Cachemira (JKCCS), detenido arbitrariamente desde noviembre de 2021; Irfan Mehraj, periodista cachemir y ex investigador de JKCCS, detenido desde marzo de 2023.

SOLIDARIDAD CON LOS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PELIGRO,
EN PARTICULAR LOS DEFENSORAS Y DEFENSORES DETENIDOS

4/4

- **en Rusia:** Yuri Dmitriev, historiador y representante de International Memorial en Carelia, detenido arbitrariamente desde junio de 2018; mientras que International Memorial y el Human Rights Centre «Memorial» fueron disueltos en diciembre de 2021 bajo la ley de “agentes extranjeros”.
- **en Myanmar:** Kyaw Min Htut y Man Zar Myay Mon, miembros de Myanmar Alliance for Transparency and Accountability (MATA), detenidos arbitrariamente desde septiembre de 2021 y junio de 2021, respectivamente, tras el golpe militar.
- **-en Tailandia:** Anon Nampa, abogado y activista pro-democracia de Thai Lawyers for Human Rights (TLHR), detenido arbitrariamente desde el 26 de septiembre de 2023 bajo cargos de lesa majestad.
- **en Venezuela:** Eduardo Torres, defensor de derechos humanos y miembro del equipo legal de la ONG Venezuelan Programme for Education and Action on Human Rights (PROVEA), detenido desde mayo de 2025.

En vista de lo anterior, el 42º Congreso de la FIDH hace un llamado a las autoridades competentes a:

- **Garantizar** la protección y la integridad física y psicológica de todas las personas defensoras de los derechos humanos, en particular de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad;
- **Liberar de inmediato y sin condiciones** a todas las personas defensoras de los derechos humanos detenidas arbitrariamente, incluyendo representantes de organizaciones miembros o socias de FIDH;
- **Combatir la impunidad** por crímenes y otras violaciones contra personas defensoras de los derechos humanos, investigando de manera rápida, exhaustiva, imparcial y transparente todas las denuncias de ataques;
- **Asegurar que**, mientras no se retiren los cargos, todos los procesos judiciales respeten plenamente el derecho a un debido proceso según el derecho internacional;
- **Reconocer pública y sin ambigüedad** el papel legítimo, positivo y necesario de las personas defensoras de los derechos humanos en la sociedad, incluyendo su derecho a participar en decisiones que les afectan (infraestructura, mega-proyectos, acuerdos comerciales, entre otros) y abstenerse de cualquier acción que busque estigmatizarlas o deslegitimarlas;
- **Derogar o modificar** todas las leyes que restrinjan y criminalicen la defensa de los derechos humanos;
- **Investigar** todos los casos de vigilancia digital ilícita contra defensoras y defensores, garantizar recursos efectivos para las víctimas e imponer obligaciones de debida diligencia en materia de derechos humanos a las empresas tecnológicas cuyos productos se utilicen para atacarlas;
- **Tomar medidas contundentes** contra la represión transnacional y proteger a las defensoras y defensores reubicados o exiliados, mediante visas de protección, medidas de seguridad y la persecución internacional de delitos transfronterizos cometidos en su contra;
- **Cumplir en todo momento** con las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre las personas defensoras de derechos humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998.